EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGIAS CUANTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS

ANEXO 4. VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

1. Descripción de Jóvenes Investigadores e Innovadores

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene dentro de sus propósitos, el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan financiar los programas, proyectos y actividades de CTeI relacionados con las capacidades regionales, formación de capital humano, redes y apropiación social del conocimiento.

La iniciativa Jóvenes Investigadores e Innovadores, cuenta con 25 años de implementación en el país, está dirigida a jóvenes recién graduados de hasta 28 años, la cual busca generar el acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la investigación y la innovación, a través de su vinculación a grupos de investigación mediante una beca – pasantía por un período de 12 meses.

Promueve además la formación y fortalecimiento de las habilidades técnicas y vocacionales de los jóvenes para su ingreso o permanencia en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Se espera que, en el marco de esta iniciativa, los jóvenes sean vinculados como sujetos activos en procesos de construcción y producción de conocimiento, con roles claramente definidos para incidir en transformaciones sociales a partir de respuestas pertinentes a las problemáticas sentidas en las poblaciones y contextos involucrados.

2. Requisitos específicos de los Jóvenes Investigadores e Innovadores

- Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del Joven Investigador e Innovador. El joven debe contar con ciudadanía colombiana y tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2025.
- Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior (IES) o Institución Educativa donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título de formación profesional, señalando la fecha en la cual será otorgado. En ningún caso se aceptarán certificados expedidos por el tutor. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será causal de rechazo.
- Certificado de notas del promedio general acumulado expedido por la IES en donde se evidencie un promedio general acumulado de mínimo 3.8 obtenido al momento de la postulación.

Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de formación[1]. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. En caso de no cumplir con las especificaciones anteriormente mencionadas, será causal de rechazo.

3. Productos esperados

Productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los Jóvenes Investigadores e Innovadores en el marco del proyecto:

i. Cada uno de los Jóvenes Investigadores e Innovadores profesionales deberán entregar un informe técnico de avance a la mitad del periodo de su vinculación y un informe técnico final de las actividades de CTeI desarrolladas junto con los resultados de investigación obtenidos en el marco del proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación.
ii. Los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán entregar como producto final un artículo en autoría o coautoría en formato de revista indexada tipo publicable para ser sometido en una revista de categoría A1, A2, B o C (según resultados de la Convocatoria 910 de 2021 de Publindex) o su homologación con Revistas Extranjeras de acuerdo con el listado más reciente publicado por Publindex.

4. Condiciones inhabilitantes

- Ser beneficiario de manera simultánea de convocatorias financiadas o cofinanciadas por el Ministerio, en su participación como Joven Investigador e Innovador.
- Haber recibido financiación del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores.
- Haber quedado en los bancos de financiables de la convocatoria No. 935 "Programa Orquídeas, Mujeres en la Ciencia: Agentes para la Paz", la Convocatoria No. 948 "Orquídeas Mujeres en la Ciencia 2024" y la Convocatoria No. 950 "Colombia Inteligente: Desarrollo e implementación de soluciones mediante inteligencia artificial y ciencias del espacio para los territorios" al cierre de la presente convocatoria.

5. Duración y financiación

- El término de duración de la beca-pasantía del joven investigador e Innovador será de doce (12) meses.
- Se reconocerá a cada Joven Investigador e Innovador profesional un valor bruto de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) mensuales, durante un período de doce (12) meses, es decir, recibirá un total al año de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.400.000).
- Por proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación que se postule en la presente convocatoria debe vincular mínimo dos (02) Jóvenes Investigadores e Innovadores, por

[1] No se aceptarán certificaciones que indiquen que el documento no es válido.

lo cual podrán solicitar al Ministerio un valor de hasta de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($64.800.000) para los dos jóvenes investigadores e innovadores profesionales. Este recurso deberá ser incluido en un rubro denominado "Vinculación de Jóvenes Investigadores e Innovadores".

6. Contenidos de la propuesta del Joven Investigador e Innovador

Cada Joven Investigador e Innovador debe tener un plan de actividades y resultados esperados en función del logro de los objetivos del proyecto de I+D+i, relacionadas con Inteligencia Artificial y/o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ciencia y tecnologías cuánticas. Este plan de actividades debe dar cuenta de los objetivos de las actividades de capacitación e investigación, las actividades a desarrollar y los resultados esperados.

7. Datos del Joven Investigador / innovador:

Nombre del candidato:	
Tipo y número del documento de identidad candidato:	
Programa profesional del Joven	

8. Propuesta de actividades y resultados esperados del joven innovador:

Objetivo		
Mes de ejecución	Actividades de actividades	Resultados esperados
Mes 1		
Mes 2		
Mes 3		
Mes 4		
Mes 5		
Mes 6		
Mes 7		
Mes 8		
Mes 9		
Mes 10		
Mes 11		
Mes 12		

9. Información del tutor:

Nombre del tutor:	
Cédula del tutor:	
Formación del tutor (doctorado, maestría, especialización o pregrado)	
Producción académica y científica (si aplica):	
Rol dentro del proyecto:	

Nota. En caso de que el proyecto resulte financiable, el plan de actividades y resultados será revisado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la contratación.

_____

FIRMA DEL TUTOR
NOMBRE DEL TUTOR:
C.C:
IES o Empresa Nacional a la que pertenece: